



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECPLAN



REF.: Revoca Licitación ID 4963-18-LQ23, Instruye hacer efectiva Seriedad de Oferta y Aprueba II llamado Licitación para la "EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO HABITACIONAL, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO, SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LÍNEA DE FINANCIAMIENTO D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL", OTRA COSA ES CON GUITARRA DE TREHUACO, CODIGO 25223.

TREHUACO,

29 DIC 2023

DECRETO ALCALDICO N° 0878

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 864 de fecha 29.05.2020, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II en la modalidad de proyectos construcción de vivienda nueva, del Programa Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones a las regiones que indica en la alternativa de postulación individual o colectiva y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
2. La Resolución Exenta N° 335 de fecha 06 de Abril del 202, que sanciona calificación definitiva y aprueba el Proyecto OTRA COSA ES CON GUITARRA DE TREHUACO, COD. 25223, de la Comuna de Trehuaco, acogido al llamado especial realizado mediante Resolución Exenta N° 1636 del 12.07.2019 de V. y U. a cargo de la Entidad de Gestión Rural Ilustre Municipalidad de Trehuaco.
3. Las Bases Administrativas Generales y Especiales de Licitación, Expediente Técnico y Anexos Administrativos para ejecución de "EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO HABITACIONAL, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO, SELECCIONADO A TRAVÉS DE LÍNEA DE FINANCIAMIENTO D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL, OTRA COSA ES CON GUITARRA DE TREHUACO".
4. El Decreto Alcaldicio N°353 de fecha 12.06.2023 que aprueba Bases de Licitación y Nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas.
- 5.- El Acta de Visita a Terreno de fecha 04.07.2023.
- 6.- La Apertura Electrónica de fecha 25.07.2023.
- 7.- El Informe de Comisión Técnica y Económica de Evaluación de Ofertas, de fecha 04.09.2023.
- 8.- El Certificado N°113 de Secretaria Municipal, de fecha 13.09.2023, que certifica acuerdo por unanimidad de Concejo Municipal de la aprobación de adjudicación de licitación a oferente Constructora Inmobiliaria TECTA Ltda., Rut 76.386.657-2.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°654 de fecha 11.10.2023 que adjudica licitación ID 4963-18-LQ23.
- 10.- La Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública.
11. Las Facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECPLAN



CONSIDERANDO:

1. Que, habiéndose realizado el proceso licitatorio, adjudicándose a la Constructora Inmobiliaria TECTA Ltda., la ejecución del proyecto, se procedió a la elaboración del contrato de obra respectivo, para su firma ante Notario Público.
2. Que, habiéndosele notificado a la Constructora Inmobiliaria TECTA Ltda., la fecha y horario de concreción de la firma del contrato en Notaria, dicha Constructora no se presenta a firmar el contrato.
3. Que, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, en el numeral 12.3 de Adjudicación, se indica que: "*el proponente adjudicado tendrá un plazo máximo, contado desde la notificación respectiva 15 días hábiles para firmar el contrato. De no hacerlo en dicho plazo, la Municipalidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta y adjudicará al oferente cuya propuesta se estime más conveniente para los intereses municipales*".
4. Que, en el proceso licitatorio se presentó otra oferta que no fue evaluada por la comisión por quedar fuera de bases, no existiendo opción de adjudicar licitación a otra empresa.

DECRETO:

1. **REVOQUESE LA ADJUDICACION** de la Licitación ID 4963-18-LQ23 para la ejecución del **PROYECTO HABITACIONAL, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO, SELECCIONADO A TRAVÉS DE LÍNEA DE FINANCIAMIENTO D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL, OTRA COSA ES CON GUITARRA DE TREHUACO**, al oferente Constructora Inmobiliaria TECTA Ltda.
2. **INSTRUYASE** a la Dirección de Adm. y Finanzas Municipal, hacer efectiva la Garantía de Seriedad de Oferta presentada por la Constructora Inmobiliaria TECTA Ltda.
3. **APRUEBESE** II llamado a Licitación Pública **PROYECTO HABITACIONAL CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO, SELECCIONADO A TRAVÉS DE LÍNEA DE FINANCIAMIENTO D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL, OTRA COSA ES CON GUITARRA DE TREHUACO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

Secplan (1),Egis (1),Encargado de Licitaciones Secplan (1),Administración (1), Dom (1),Oficina de Transparencia (1),Arch. Decretos (1)